



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
No. 236 -2013-GR.CAJ/P.



Cajamarca, **18 ABR 2013**

VISTO:

El Oficio N° 146-2013-GR.CAJ-CR/SCR de fecha 16 de abril del 2013, con registro MAD N° 990038; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Abg. ELMER ALAYA IZQUIERDO, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, estará viajando de comisión de servicios a la ciudad de Tarapoto, los días 24 al 28 de abril del presente año, a fin de brindar apoyo técnico a la Mesa Directiva de la Mancomunidad Regional del Qhapaq Ñan Nor Amazónico, en la IX Asamblea de la Mancomunidad Regional, y conforme a lo señalado en el documento del visto resulta necesario emitir el acto resolutorio encargando la Secretaría del Consejo Regional a la Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre durante los días indicados.

Estando a lo solicitado, con el visto bueno de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del 24 al 26 de Abril del presente año, la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca a la Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre; con todas las atribuciones y responsabilidades propias al cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca, y a la interesada, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Gregorio Santos Guerrero
PRESIDENTE REGIONAL